

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/HC/005/2022
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN DE
VEHÍCULO OFICIAL DE HOGAR CABAÑAS”**

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, la Unidad Centralizada de Compras, así como la representante del Comité para los procedimientos sin concurrencia del Comité, quienes firman la presente acta, reunidos de manera presencial y virtual vía Zoom, siendo las **10:00 horas del 14 de julio de 2022**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66, 71, 72 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante “La Ley”, en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Dictamen de Fallo de la Convocatoria de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/HC/005/2022, SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN DE VEHÍCULO OFICIAL DE HOGAR CABAÑAS”** procedimiento derivado de la solicitud con **MEMORÁNDUM: HC/SG/CT/035/2022**, mismo que se llevó a cabo con **recursos provenientes de la F.F.11 aportaciones adicionales al Refrendo Vehicular, capítulo 3000, partida 3551, “Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales”** de acuerdo con el oficio **TESORERÍA HC/22/2022**, de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de “La Ley” y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su “Reglamento”, así como con lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. – La Unidad Centralizada de Compras del Hogar Cabañas por medio de la página oficial del Hogar Cabañas el día **01 de julio de 2022** publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de “La Ley”; y al artículo 62 de su “Reglamento”; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

SEGUNDO. - El **05 de julio de 2022** se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de “La Ley”; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su “Reglamento”; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación en cuestión, denominado “Aclaraciones”.

TERCERO. - El **11 de julio de 2022** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de “La Ley”; a los artículos 67 y 68 de su “Reglamento”, así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la “Presentación y Apertura de Propuestas”.

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/HC/005/2022, SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN DE VEHÍCULO OFICIAL DE HOGAR CABAÑAS.”

CUARTO. - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y de la Contraloría del Estado, así como **03** licitantes, cuyas propuestas fueron materia de análisis, tratándose de los siguientes:

1	PERSONA FÍSICA CRISTINA JAIME ZUÑIGA (MOTOR'S INGENIERÍA)
2	PERSONA FÍSICA RUBEN GARCÍA GONZÁLEZ
3	PERSONA MORAL MS COMERCIALIZACIÓN Y SERVICIOS S DE R.L. DE C.V.

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente dictamen:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 7 de las Bases, se llevó a cabo la validación administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las propuestas, arrojando el siguiente resultado:

		Ruben Garcia González	Cristina Jaime Zúñiga	MS Comercialización y Servicios, S. de R.L. de C.V.
	RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS FUERA DE LOS SOBRES CERRADOS:			
1	Manifiesto de personalidad con firma autógrafa, así como copia de la identificación oficial vigente de la persona que entrega el sobre cerrado y/o representante legal	Cumple	Cumple	Cumple
2	En términos del punto 7 siete de las bases de licitación; los participantes deberán entregar la siguiente documentación dentro del sobre:			
a)	Anexo 2 (Propuesta Técnica)	Cumple	Cumple	Cumple
b)	Anexo 3 (propuesta Económica)	Cumple	Cumple	Cumple
c)	Anexo 4 (carta de proposición)	Cumple	Cumple	Cumple
d)	Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite	Cumple	Cumple	Cumple
e)	Anexo 6 (Declaración de Integridad y No Colusión de proveedores)	Cumple	Cumple	Cumple
f)	Anexo 7 (Declaración de Aportación cinco al millar)	Cumple	Cumple	Cumple
g)	Anexo 8 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MYPIME	Cumple	Cumple	Cumple
h)	Anexo 9 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia Impresa)	Cumple	Cumple	Cumple
i)	Anexo 10 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia Impresa)	Cumple	Cumple	Cumple
j)	Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente)	Cumple	Cumple	Cumple
k)	Anexo 12 (Manifestación de Estar al corriente en las Obligaciones patronales y tributario)	Cumple	Cumple	Cumple





C. Maria Luisa González Chávez **Lic. Guillermo González Gomez** **Lic. Eduardo Gómez Abreu**
 Área Requiriente Coordinador de Servicios Generales Encargado de la Coordinación de Compras

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/HC/005/2022, SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN DE VEHÍCULO OFICIAL DE HOGAR CABAÑAS."

Las propuestas que hayan omitido los documentos señalados en la tabla anterior, serán descalificadas de acuerdo a lo plasmado en el numeral 8, inciso b), de las Bases.

II.- Después de revisados los requisitos administrativos, se procede a la revisión técnica de las propuestas de los licitantes acorde a lo señalado en el artículo 66 de "La Ley", dicha valoración está a cargo del área requirente. En los términos de artículo 97, fracciones III y IV, del "Reglamento", fueron evaluados los aspectos técnicos de las propuestas presentadas por los participantes que ofertaron el precio más bajo, hasta llegar a aquel que cumpla con la totalidad de los requisitos técnicos, y uno más con la finalidad de cumplir con el mínimo requerido mediante la fracción VI del apartado 1 del artículo 72 de la Ley.

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los Participantes y Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente en términos de los artículos 66, apartado 2, y 72, fracción VI, de "La Ley" y del artículo 97, fracción II, de su "Reglamento", así como el numeral 7 de las Bases, se obtuvo el siguiente resultado derivado de la Evaluación Binaria:

DICTAMEN TÉCNICO

		Ruben García González.	Cristina Jaime Zúñiga	M8 Comercialización y Servicios, S. de R.L. de C.V.	
SERVICIO	"ANEXO TÉCNICO" PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN DE VEHÍCULO OFICIAL DEL O.P.D. HOGAR CABAÑAS				
VEHÍCULO	CAMIONETA TRANSIT, MARCA Ford, SUB MARCA Transit, COLOR Blanca, MODELO 2009, KILOMETRAJE 183,053, MOTOR TDI 2.2, PLACAS JHG2747				
CANTIDAD	DESCRIPCION				
1	PIEZA FILTRO AIRE	Cumple	No cumple, toda vez que del análisis de las propuestas tanto técnica como en la económica se desprende que oferta el servicio de amortiguadores traseros, (cuando la convocatoria solo requiere cotización de amortiguadores delanteros). En consecuencia, su propuesta esta mal elaborada ya que los renglones de tornillos estabilizadores, terminales, vieletas, bujes de horquilla, rotulas, prensa de bujes de horquilla, y mano de obra no contemplan la cantidad de piezas necesarias para este servicio de amortiguador trasero.	Cumple	
1	FILTRO DE ACEITE	Cumple		Cumple	
1	FILTRO DE COMBUSTIBLE	Cumple		Cumple	
8	PIEZA ACEITE DE MOTOR DIESEL	Cumple		Cumple	
4	SERVICIO MANTENIMIENTO DE INYECTORES (LABORATORIO)	Cumple		Cumple	
1	SERVICIO MANO DE OBRA AFINACIÓN MENOR LIMPIEZA DE MOTOR	Cumple		Cumple	
1	SERVICIO A RIEL DE INYECTORES (LABORATORIO)	Cumple		Cumple	
1	SERVICIO MANTENIMIENTO A BOMBA DE INYECCIÓN (LABORATORIO)	Cumple		Cumple	
1	SERVICIO MANO DE OBRA DESM Y MONTADO INYECTORES	Cumple		Cumple	
1	SERVICIO MANO DE OBRA DESM Y MONTADO BOMBA INYECCIÓN	Cumple		Cumple	
	INYECTORES DIESEL (4) Y RIEL DE INYECTORES				
	SUSPENSIÓN				
2	PIEZA AMORTIGUADOR DELANTERO	Cumple		Cumple	
2	PIEZA TOPES DE AMORTIGUADOR DELANTERO	Cumple		Cumple	
2	PIEZA TORNILLOS ESTABILIZADORES	Cumple	Cumple		
2	PIEZA TERMINALES	Cumple	Cumple		
2	PIEZA VIELETA	Cumple	Cumple		
2	PIEZA BUJES DE HORQUILLA	Cumple	Cumple		
2	PIEZA ROTULAS	Cumple	Cumple		

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/HC/005/2022, SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN DE VEHÍCULO OFICIAL DE HOGAR CABAÑAS."

4	SERVICIO PRENSAR BUJES DE HORQUILLA	Cumple	Aunado a lo anterior, en su propuesta económica no cotiza el renglón correspondiente a mano de obra por el cambio de vicletas. Por lo tanto, incumple los puntos 1, así como el anexo 1 y su anexo técnico de las bases de licitación y se desecha la propuesta con fundamento en lo dispuesto por el punto 8 inciso J), de las bases de licitación y en lo dispuesto en el artículo 66, 69 punto 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en concordancia con lo dispuesto por el artículo 69 de su Reglamento.	Cumple
2	SERVICIO DE MANO DE OBRA CAMBIO DE AMORTIGUADORES	Cumple		Cumple
2	SERVICIO DE MANO DE OBRA CAMBIO DE TORNILLOS ESTABILIZADORES	Cumple		Cumple
2	SERVICIO DE MANO DE OBRA CAMBIO DE VIELETAS	Cumple		Cumple
2	SERVICIO DE MANO DE OBRA CAMBIO DE ROTULAS	Cumple		Cumple
2	SERVICIO DE MANO DE OBRA DESM Y MONT HORQUILLA PARA CAMBIO DE BUJES	Cumple		Cumple
1	SERVICIO ALINEACIÓN	Cumple		Cumple
VIDRIOS ELÉCTRICOS				
2	PIEZA SWITCH DE VIDRIOS FORD	Cumple		Cumple
1	SERVICIO REPARAR MOTOR ELEVADOR LADO DERECHO	Cumple		Cumple
1	SERVICIO MANO DE OBRA REPARAR CABLEADO SWITCHES PUERTA	Cumple		Cumple
1	SERVICIO MANO DE OBRA LUBRICAR CAÑUELAS	Cumple		Cumple
1	SERVICIO MANO DE OBRA CAMBIO DE SWITCH DE PUERTA	Cumple		Cumple
MANUAL PUERTA CORREDIZA DERECHA				
1	PIEZA MANIJA PUERTA CORREDIZA DERECHA	Cumple		Cumple
1	SERVICIO MANO DE OBRA CAMBIO DE MANIJA PUERTA CORREDIZA	Cumple		Cumple



C. María Luisa González Chávez
Area Requirente



Lic. Guillermo González Gómez
Coordinador de Servicios Generales

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos representa causa suficiente para descalificar la proposición en términos del numeral 8 de la convocatoria.

III.- En relación con lo anterior, se realiza el dictamen económico para determinar al licitante que su propuesta económica resulta inferior a la de los otros participantes y, por lo tanto, más conveniente para el Hogar Cabañas:


	Ruben Garcia González.	Cristina Jaime Zúñiga	MS Comercialización y Servicios, S. de R.L. de C.V.
SUB TOTAL	\$ 45,449.00	\$ 45,300.00	\$ 50,295.00
IVA	\$ 7,271.84	\$ 7,248.00	\$ 8,047.20
TOTAL	\$ 52,720.84	\$ 52,548.00	\$ 58,342.20

Considerando la opinión técnica emitida por el área requirente en el que determina que la propuesta del participante, **Cristina Jaime Zúñiga**, NO cumple con los requisitos de las Bases de Licitación, únicamente se cuenta con dos propuestas solventes, por lo tanto se propone adjudicar al licitante **Ruben Garcia González**, la contratación del servicio de Reparación de Vehículo Oficial de Hogar Cabañas, Camioneta Transit, Marca Ford, Submarca Transit, Color Blanca, Modelo 2009, Kilometraje 183,053, Motor TDI 2.2 Placas JHG2747, por un importe tota con I.V.A. incluido de **\$52,720.84 (CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 84/100 M.N.)**, por considerar que cumple con todos los requisitos solicitados en las Bases de licitación y por ofertar el precio más bajo y en consecuencia el más conveniente para el Hogar Cabañas, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 numeral 2 y artículo 72 fracción V inciso C), de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.



MARÍA DEL CARMEN TORRES BLAS

AUX. DE LA COORDINACIÓN DE COMPRAS DE HOGAR CABAÑAS
ELABORÓ



LIC. EDUARDO GÓMEZ ABREO

ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE COMPRAS DE HOGAR CABAÑAS
REVISÓ

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/HC/005/2022, SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN DE VEHÍCULO OFICIAL DE HOGAR CABAÑAS."

IV.- De conformidad con la revisión de las propuestas, y fundamentado en lo anteriormente expuesto, el proveedor que cumple con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones, es:

RUBEN GARCÍA GONZÁLEZ, por un monto total con I.V.A. incluido, de \$ 52,720.84 M.N. (CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 84/100 MONEDA NACIONAL), por los servicios solicitados en las Bases de Licitación.

Lo anterior en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la convocatoria a la licitación, así como los indicados en las partidas, los conceptos y el monto asignado al licitante.

El proveedor adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de "La Ley" y al artículo 101 de su "Reglamento". Por lo que con esta notificación las obligaciones derivadas de este serán exigibles.

V.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de "La Ley", el contenido del presente dictamen de fallo se registrará en la página oficial del Hogar Cabañas y se fijará un ejemplar del mismo en la oficina se entregará un ejemplar del mismo en la oficina de la Sub Dirección Administrativa del Hogar Cabañas, ubicada en Avenida Mariano Otero 2145, Colonia Residencial Victoria, con Código Postal 45089, por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.


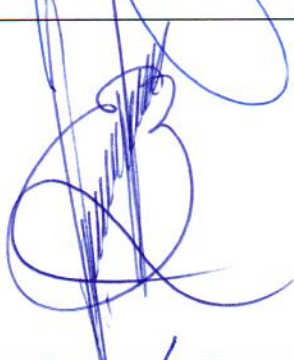
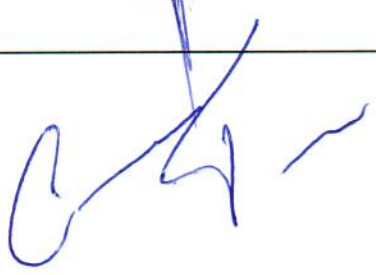
VI.- Se señala dentro de los **10 diez días naturales siguientes en un horario de 9:00 a 17:00 horas** en la Sala de Juntas de la Coordinación Jurídica del Hogar Cabañas, ubicada en Avenida Mariano Otero 2145, Colonia Residencial Victoria, con Código Postal 45089, para la firma del Contrato.

Este dictamen de fallo consta de **07** páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en el mismo intervinieron para todos los efectos legales.



POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL HOGAR CABAÑAS:

Nombre	Cargo	Firma

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/HC/005/2022, SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN DE VEHÍCULO OFICIAL DE HOGAR CABAÑAS."

L.C.P. Gerardo Garavito Aguirre.	Subdirector Administrativo de Hogar Cabañas.	
Abog. Eduardo Gómez Abreu	Encargado de la Coordinación de Compras y como Representante de la Unidad Centralizada de Compras de Hogar Cabañas	
C. María del Carmen Torres Blas	Compradora en Hogar Cabañas	

POR EL ÁREA REQUERENTE:

Nombre	Cargo	Firma
C. María Luisa González Chávez	Revisor de Transportes	
Lic. Guillermo González Gómez	Coordinador de Servicios Generales	

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/HC/005/2022, SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN DE VEHÍCULO OFICIAL DE HOGAR CABAÑAS."

**COMO INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL HOGAR CABAÑAS
DEL CONSEJO MEXICANO DEL COMERCIO EXTERIOR DE OCCIDENTE, A.C.**

Nombre	Firma
Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo. Quien se conecta vía Zoom.	

-----FIN-----

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/HC/005/2022, SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN DE VEHÍCULO OFICIAL DE HOGAR CABAÑAS."